

RESOLUCIÓN N° 72/17-D.R.H. SAN LUIS, quince de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Dr. **LUIS LUCERO ARIENTI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 16-03-17 y hasta las 24,00 del 19-03-17.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ANA FRANCISCA DIAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 20-03-17; y PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **LEANDRO RAUL GUANZIROLI**, Juez de Paz de la Localidad de Zanjitas, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-03-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Sra. **LAURA SABRINA TUCCI**, Juez de Paz de la Localidad de Alto Pencoso.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ADRIANA EDITH WANZO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 27-03-17; y PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **JOSÉ EDUARDO DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y CINCO (35) días, a partir del 2-02-17; y OTORGAR Alta Médica con retorno laboral el día 9-03-17.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales ONCE (11) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **ENRIQUE JAVIER MURUZETA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 15 de Marzo de 2017.-